

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

2179 Padrón agua, segundo bimestre 2025.

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de 2-mayo-2025 el padrón conjunto de suministro de agua potable, alcantarillado, tasa de recogida de basuras y canon de saneamiento, correspondiente al segundo bimestre de 2025, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 5 de mayo de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.